

Señores  
FONDO DE EMPLEADOS TECNOQUÍMICAS  
Cali

Ref. Pagaré N° \_\_\_\_\_.

Yo (nosotros), él (los) firmante (s), obrando en las condiciones que se indican en el espacio para firmas, expresamente declaro(amos) y acepto(amos), que en la fecha he(mos) otorgado a favor del Fondo de Empleados Tecnoquímicas, pagaré que acompaño(amos) a la presente carta de instrucciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 622 y demás normas concordantes del Código de Comercio autorizo(amos) expresa e irrevocablemente al FONDO DE EMPLEADOS TECNOQUÍMICAS, para llenar sin previo aviso los espacios en blanco que se han dejado en el referido título de acuerdo con las siguientes instrucciones. Se terminara de diligenciar en el momento del desembolso o aplicación del crédito citado en la referencia a mi(nosotros) aprobado por el FONDO DE EMPLEADOS TECNOQUÍMICAS o en la fecha en que éste considere conveniente:

1. En cuanto a los deudores, el espacio del encabezamiento será llenado con él(los) nombre(s) del(os) firmante(s) del pagaré o en caso de representación, con el(los) nombre(s) de la(s) persona(s) o entidades representada(s).
2. La cantidad será igual al monto del crédito en pesos que me(nos) ha otorgado el FONDO DE EMPLEADOS TECNOQUÍMICAS adicionado con las obligaciones derivadas de dicho crédito que por cualquier concepto adeude(mos) al FONDO DE EMPLEADOS TECNOQUÍMICAS al momento que sea llenado el pagaré.
3. La fecha a partir de la cual cancelare(mos), la cantidad de cuotas y las cuotas extras, se llenará con el número que corresponda a las cuotas pactadas en el plan de pagos respectivo.
4. El espacio destinado a la tasa de interés corriente o moratorio será diligenciado con aquella que el FONDO DE EMPLEADOS TECNOQUÍMICAS tenga vigente para esta clase de créditos al momento del desembolso o aplicación del mismo expresado en términos de tasa efectiva, siempre sin sobrepasar la máxima tasa permitida por la ley.
5. La fecha de otorgamiento del título valor será la de desembolso y aplicación del crédito, la cual no debe ser tomada como la de emisión, pues ésta corresponde a la fecha en que este instrumento sea llenado completamente.

Para constancia de nuestra aceptación, firmamos en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

DEUDOR

Firma \_\_\_\_\_  
Nombre:  
C.C. N°

CODEUDOR (1)

Firma \_\_\_\_\_  
Nombre:  
C.C. N°

CODEUDOR (2)

Firma \_\_\_\_\_  
Nombre:  
C.C. N°